

## Plan Autos Global

Este es el certificado individual de su póliza y contiene la información, coberturas y beneficios particulares del compromiso que SURA adquiere con usted.

Esta es una imagen de referencia



### TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social  
IPS SAN FELIPE SAS

Nit.  
9005440017

Dirección  
CALLE 12 A 30 32, SAN JUAN DE PASTO, NARIÑO

Teléfono  
1234567

Correo electrónico  
luismongem@gmail.com

049



### INFORMACIÓN BÁSICA DE SU SEGURO

|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| Número de la póliza principal<br>900000973260 | Valor sin IVA<br>\$ 3,115,419       |
| Número de la póliza riesgo<br>800001357284    | Valor IVA<br>\$ 591,930             |
| Oficina de radicación<br>PROMOTORA PASTO      | Total a pagar anual<br>\$ 3,707,349 |



### VIGENCIA DEL SEGURO

|   |  |
|---|--|
| Desde<br>31-AGO.-2023                     | Hasta<br>12-MAY.-2024                    |
| Ciudad de expedición<br>SAN JUAN DE PASTO | Fecha de expedición<br>31 de agosto 2023 |

### ASEGURADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

Nombre  
LUIS ALBERTO MONGE MUNOZ

Cédula  
16732494

### BENEFICIARIO

Nombre  
BANCO FINANADINA S.A. BIC

Nit.  
8600518946

### INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO



|                                       |  |   |  |
|---------------------------------------|--|---|--|
| Placa<br>GDT868                       | Modelo<br>2024                           | Marca - tipo - características<br>NISSAN - FRONTIER [4] - 2.5L PLATINUM - MT 2500CC 4X2 | Clase<br>CAMPEROS Y PICKUPS                |
| Servicio<br>PARTICULAR                | Código comercial (Fasecolda)<br>06420068 | Motor<br>QR25493076H  | Ciudad de circulación<br>SAN JUAN DE PASTO |
| Valor de referencia<br>\$ 122,780,000 |  | Chasis o serie<br>3N6AD35U3ZK454574   | Valor total asegurado<br>\$ 122,780,000    |

| COBERTURAS DEL SEGURO     |                           | VALOR QUE DEBE PAGAR EN CASO DE UN EVENTO | VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA |
|---------------------------|---------------------------|---|-------------------------------|
| Daños a Terceros          | Limite                    | \$ 0                                      | \$ 3,040,000,000              |
|                           | Deducible                 |   |                               |
| Daños al Carro            | Pérdida Total             | \$ 0                                      | Valor comercial               |
|                           | Pérdida Parcial           | 10% - 1 SMLMV                             | Valor del daño                |
|                           | Gastos de Transporte      | \$ 0                                      | \$ 80,000/DIA (PT)            |
| Hurto al Carro            | Pérdida Total             | \$ 0                                      | Valor comercial               |
|                           | Pérdida Parcial           | 10% - 1 SMLMV                             | Valor del daño                |
|                           | Gastos de Transporte      | \$ 0                                      | \$ 80,000/DIA (PT)            |
| Accidentes                | Accidentes al Conductor   | \$ 0                                      | \$ 50,000,000                 |
|                           | Accidentes a Ocupantes    | \$ 0                                      | \$ 35,000,000/OCUPANTE        |
| Alternativas de Movilidad | Pérdida Parcial           | \$ 0                                      | 20 días máximo                |
|                           | Pérdida Total             | \$ 0                                      | 20 días máximo                |
| Asistencia                | Asistencia global viajera | \$ 0                                      | Asistencia global viajera     |
| Llaves                    | Pérdida de llaves         | \$ 0                                      | Si                            |
| Viajes                    | Accidentes al viajero     | \$ 0                                      | \$ 5,000,000                  |
|                           | Renta por hospitalización | \$ 0                                      | \$ 200,000                    |
|                           | Hurto de documentos       | \$ 0                                      | \$ 200,000                    |
|                           | Equipaje protegido        | \$ 0                                      | \$ 500,000                    |

Documento de: Póliza Nueva

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió con usted, las encuentra en el clausulado.

Recuerde que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.

Si has contratado la cobertura de carro de reemplazo, SURA a través de sus proveedores, te prestará un carro de gama económica con el mismo tipo de caja de cambios del que tienes asegurado (mecánico o automático). Debes solicitarlo a través del #888 o los canales dispuestos y recogerlo en la agencia del proveedor más cercano. Podrás usarlo desde el día en que tu carro ingresa a reparación o al momento de ser movilizado en grúa para trasladarlo al taller; hasta cuando se encuentre totalmente reparado sin superar los días contratados en tu póliza.

Al momento de recibir el carro, debes cancelar al proveedor una suma fija por el total de los días del préstamo, cuyo monto será definido por SURA y el proveedor. Éste valor tiene como finalidad cubrir los daños o pérdidas que eventualmente pueda sufrir el carro de reemplazo\*, tenga o no tenga responsabilidad. Debes tener en cuenta que este valor no es reembolsable.

Este seguro se terminará:  
 a) Por mora en el pago del seguro.  
 b) Cuando lo solicite por escrito a SURA.

En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberá pagar los días que tuvo cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

## DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

|                                      |                          |                               |
|--------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| Fecha a partir de la cual se utiliza | Tipo y número de entidad |                               |
| 21-JUN.-2023                         | 13-18                    |                               |
| Tipo de documento                    | Ramo al cual pertenece   | Identificación de la proforma |
| P                                    | 3                        | F-13-18-0040-245              |

## DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL

|         |  |
|---------|--|
| Código  | Nombre del asesor principal  |
| 100906  | AGENCIA DE SEGUROS Y CAPITALIZACION HUERTAS GUERRERO H.G ASESORES DE SEGUROS CIA. LTDA |
| Oficina | Compañía   |
| 049     | SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.  |

And Gaviro G

Firma Autorizada

CLIENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9







**ENAMÓRESE**

**Haga clic y descubra**

por qué asegurarse de vivir, es para usted.

Con nuestra *App Seguros SURA* es cada vez más fácil y más rápido solicitar sus servicios de asistencia.



-  Identificamos con menos preguntas el servicio que necesita.
-  Ahora localizarlo es mucho más sencillo.
-  Le mantendremos informado sobre el estado de su servicio.
-  Podremos coordinar sus servicios en un menor tiempo.

Si aún no la tiene ingrese a [segurosura.com.co/app](https://segurosura.com.co/app)